



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5064

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 05-05-2021

Fecha de emisión: 28-05-2021

Folio: 2021-5064

Certificado de ingresos: 2021-301201

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: UBALDO GAMEZ CERA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 410-089-030

Propietario: UBALDO GAMEZ CERA

Domicilio: CALLE MONTE CELESTE M5 L8 COLONIA QUINTAS CAROLINA II

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	83.92	0.00	0.00		752.09
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT- VARIOS-T	1	83.92	0.00	0.00		150.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	83.92	0.00	0.00		150.42
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	752.09
TOTALES			167.84	0.00	0.00		\$ 1,805.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

348 LUIS CARLOS ACOSTA FRANCO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2021 15:21:45

Dirección: null

302c021435054eff314e877200612b0f0a5e3e91a041807502147120e364b42a43dfc9540c692cb49e1ee35a